

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA****9105*****Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para el fomento de inversiones en energías renovables, almacenamiento eléctrico e infraestructura de recarga dentro del marco del Factor de Insularidad de las Islas Baleares (FACTOR 2026)***

1. El 2 de julio de 2026, en el BOIB núm. 83, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2026-2027 para el fomento de inversiones en energías renovables, almacenamiento eléctrico e infraestructura de recarga dentro del marco de Factor de Insularidad de las Islas Baleares (FACTOR 2026).

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla que figura a continuación, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el punto octavo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Los expedientes se han valorado por orden de prelación, en función de la fecha y hora de entrada de la solicitud en el registro de la CAIB. El número de expediente lo asigna la aplicación de gestión de subvenciones una vez que ha entrado en la bandeja de entrada, que puede diferir de la fecha y hora de entrada real por error en el proceso de transferencia de datos entre sistemas.

4. Debe indicarse que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
FACTOR26-62/2026	CUINES JORDÀ SL	***6942**	- Documento normalizado 1: Solicitud: En el caso de solicitantes que no sean personas físicas, es necesario rellenar en el documento normalizado 1, el punto 10 relativo a la descripción de las facultades de representación.	Aclaración
FACTOR26-68/2026	MAGDALENA TRUYOL VIVES	***0425**	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 no está debidamente cumplimentado con los datos de los presupuestos separados para cada programa.	Aclaración
FACTOR26-54/2026	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFU	***0169**	- Documento normalizado 1: Solicitud: En el caso de solicitantes que no sean personas físicas, es necesario rellenar en el documento normalizado 1, el punto 10 relativo a la descripción de las facultades de representación. - Certificados de obligaciones tributarias/Seguridad Social/CAIB: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT, Tesorería General de la Seguridad Social y CAIB.	Aclaración
FACTOR26-52/2026	KAJA SABINE SUSANNE MÜLLER-WINDORF	****0528*	- Certificados de obligaciones tributarias/Seguridad Social/CAIB: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
FACTOR26-34/2026	FABRIMAR INVERSIONES SL	***7763**	- Documento normalizado 1: Solicitud: En el caso de solicitantes que no sean personas físicas, es necesario rellenar en el documento normalizado 1, el punto 10 relativo a la descripción de las facultades de representación. - Certificados de obligaciones tributarias/Seguridad Social/CAIB: Es necesario presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
FACTOR26-72/2026	LAS LLAVES DE SAN PEDRO CB	***9829**	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: Es necesario presentar el documento que acredite que la vivienda es del solicitante beneficiario.	Aclaración
FACTOR26-77/2026	FRANCISCANOS DE LA TOR CURIA P	***0002**	- Documento normalizado 1: Solicitud: En el caso de solicitantes que no sean personas físicas, es necesario rellenar en el documento normalizado 1, el punto 10 relativo a la descripción de las facultades de representación.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
FACTOR26-74/2026	GESTORIA QUIROS, S.L.	***8422**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente con el certificado del representante (la firma presentada corresponde al certificado personal). - Documento 2: memoria resumen de la actuación: El documento 2 no está debidamente cumplimentado con los datos de los presupuestos separados para cada programa. - Presupuestos: El presupuesto no está separado para cada programa.	Aclaración
FACTOR26-57/2026	CARNICAS SUNYER, SA	***1747**	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: Aclarar si la instalación receptora está conectada en alta tensión (AT) y que la instalación debe poderse explotar sin que sea necesaria la instalación de un transformador.	Aclaración
FACTOR26-75/2026	MARTIN FORNES ESTARELLAS	***5952**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Hay que indicar en el documento normalizado 1 si el solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto (punto 14).	Aclaración
FACTOR26-42/2026	CA'N LLEIG SL	***0335**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Hay que indicar en el documento normalizado 1 si el solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto (punto 14) - Documento 2: memoria resumen de la actuación: Es necesario presentar el documento que acredite que la vivienda es del solicitante beneficiario. El documento 2 no está debidamente cumplimentado con los datos de los presupuestos separados para cada programa.	Aclaración
FACTOR26-45/2026	VALLEJO GABINETE TECNICO DE SE	***5476**	- Documento normalizado 1: Solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente cumplimentado y firmado digitalmente con el certificado del representante (la firma presentada corresponde al certificado personal). - Documento 2: memoria resumen de la actuación: Es necesario presentar el documento que acredite que la vivienda es del solicitante beneficiario.	Aclaración
FACTOR26-46/2026	FRANCISCA DOMENECH ARROM	***1637**	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: La capacidad de almacenamiento total (kWh) no coincide con la capacidad individual de cada batería.	Aclaración
FACTOR26-78/2026	SALVADOR CERDA REINES	***1198**	- Documento 2: memoria resumen de la actuación: No se puede verificar la firma electrónica.	Aclaración

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (9 de septiembre de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

